



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 229/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gonzalo Gutiérrez Palomino, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Muprespa y Tabiques y Cubiertas Toledo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 401/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimando como desestimo la demanda promovida por Gonzalo Ángel Gutiérrez Palomino, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fraternidad Muprespa y Tabiques y Cubiertas Toledo, S.L., debo confirmar y confirmo la resolución administrativa impugnada, absolviendo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fraternidad Muprespa y Tabiques y Cubiertas Toledo, S.L., de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tabiques y Cubiertas Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 30 de junio de 2015.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-6839